

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **11407** LA ELÉCTRICA DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Convocatoria de Junta general ordinaria.

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión celebrada el pasado día 25 de marzo de 2010, entre otros, tomó el siguiente acuerdo:

Se convoca a los accionistas de esta sociedad, a Junta general ordinaria, de acuerdo con lo previsto en los arts. 94 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, y que se celebrará (Dios mediante) el sábado 19 de junio de 2010, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle Cañuelo, número seis, de Villanueva de Córdoba (Córdoba), o en su defecto al día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales; del Informe de Gestión; y de la gestión realizada por el Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio 2009, cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Propuesta de distribución del beneficio y aplicación de resultados.

Tercero.- Renovación de los/as señores/as componentes del Consejo de Administración con arreglo a lo que se previene en el artículo 18 de los vigentes Estatutos sociales, por un nuevo período de cinco años, los cuales, una vez nombrados, entre ellos, determinarán los cargos que cada cual ha de ocupar.

Cuarto.- Otorgamiento, al Presidente, de facultades para elevar a documento público los acuerdos de la Junta general que lo precisen o hayan de inscribirse en los Registros Públicos.

Quinto.- Delegación de facultades en favor del Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta general que lo precisen, incluidas las subsanaciones necesarias para dar cumplimiento a cuantos requisitos fueren precisos, bien para su eficacia o para su inscripción registral.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes preceptivos, están a disposición de los accionistas en el domicilio social, a quienes se recuerda el derecho que tienen a obtener dicha documentación de forma gratuita en la forma prevista en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villanueva de Córdoba, 25 de marzo de 2010.- El Secretario, José María Molina Sánchez-Herruzo.-El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Torrico Herrero.

ID: A100030202-1